

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 3.404**

ANUNCIO del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, por el que se convoca licitación pública para la enajenación de los bienes inmuebles denominados "Plazas de aparcamiento y trasteros aparcamiento subterráneo en plaza de la Diputación, en Ejeja de los Caballeros".

## 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato: Ciento cuatro plazas de garaje (genéricas o para discapacitados), numeradas del 1 al 104; y diecinueve trasteros, numerados del 105 al 123, ubicados en aparcamiento subterráneo de plaza de la Diputación, de este municipio.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

## 4. Precio de la enajenación:

—Plazas de garaje (genéricas o de discapacitados): 10.000 euros + trastero: 727,68 euros/metro cuadrado, más IVA.

—Plazas de garaje (genéricas o de discapacitados): 10.000 euros, más IVA.

—Trasteros: 727,68 euros/metro cuadrado, más IVA.

## 5. Garantía provisional:

—Plaza de garaje + trastero: 600 euros.

—Plaza de garaje: 400 euros.

—Trastero: 200 euros.

6. Garantía definitiva: 5% del valor ofertado (antes de IVA).

## 7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros (Registro General).

b) Domicilio: Avenida de Cosculluela, 1, planta baja.

c) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

d) Localidad y código postal: Ejeja de los Caballeros, 50600.

e) Teléfono: 976 677 474. Telefax: 976 663 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## g) Dirección perfil contratante:

[http://www.dpz.es/servicios\\_ciudadanos/contratos](http://www.dpz.es/servicios_ciudadanos/contratos).

h) Número de expediente: 28/2016.

7. Requisitos específicos de los contratistas: Los señalados en el pliego.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veinticinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. En el supuesto de que este coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento (véase punto 7).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

## 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

b) Fecha y hora: El octavo día hábil a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. En el supuesto de que este coincida en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. A las 12:00 horas.

Ejeja de los Caballeros, a 4 de abril de 2016. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.

**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 3.405**

Pedro Artigas Ara, en representación de Ganadera Artigas, S.C., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para regularización jurídico-administrativa de explotación ovina sita en la parcela 23 del polígono 10, de Ejeja de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Ejeja de los Caballeros, 4 de abril de 2016. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.

**HERRERA DE LOS NAVARROS****Núm. 3.427**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Herrera de los Navarros, a 7 de abril de 2016. — El alcalde, Enrique Felices Serrano.

**HERRERA DE LOS NAVARROS****Núm. 3.428**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Herrera de los Navarros, a 7 de abril de 2016. — El alcalde, Enrique Felices Serrano.

**ISUERRE****Núm. 3.312**

Hermanos Puyal Lacosta, S.C., solicita de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad clasificada para la regularización de explotación mixta de ganado vacuno de veinte terneros y de ganado ovino de doscientas ovejas, ubicada en la parcela 1 del polígono 5, del término municipal de Isuerre, según proyecto técnico redactado por Consultores Ambientales de Aragón, S.L., visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Aragón el 11 de febrero de 2016, por lo que en este Ayuntamiento se tramita el expediente oportuno.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Isuerre, a 21 de marzo de 2016. — El alcalde, José Ignacio Marco Mayayo.

**LA MUELA****Núm. 3.448**

Solicitada por Dagar Technologies, S.L., licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de la actividad de fabricación de grupos electrógenos con emplazamiento en polígono industrial Centrovía, calle Panamá, núm. 12, nave 2, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

La Muela, a 4 de abril de 2016. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.

**LA MUELA****Núm. 3.449**

Solicitada por Casmar Group Innovación y Tecnología, S.L., licencia ambiental de actividades clasificadas para la legalización de la actividad de fabricación de cableados eléctricos a medida, cuadros eléctricos y diversos montajes, con emplazamiento en polígono industrial Centrovía, calle Bogotá, núm. 9, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

La Muela, a 4 de abril de 2016. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.